



Municipalidad de Chiquimula

2016-2020



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice: -----

“ACTA NÚMERO: 63-2019. Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Chiquimula, el día martes diez de diciembre del dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas, es presidida por el Industrial Rolando Arturo Aquino Guerra, en su calidad de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Rolando Augusto Morataya Flores, Concejal Primero Gonzalo Benjamín Torres Noguera, Concejal Segundo Doctor Hugo Leonel Ruiz Linares, Concejal Tercero, Perito Contador José Humberto Orellana Penados, Concejal Cuarto Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Quinto Químico Farmacéutico Cesar René Jordán Portillo, Concejal Sexto Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, contando con la presencia del Secretario Municipal Bachiller Rubén Obdulio Maldonado González, se procede de la manera siguiente: **PRIMERO:...**; **DECIMO NOVENO:** El Presidente del Concejo Municipal da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: **“Chiquimula, 10 de diciembre de 2019. Oficio No. 526-2019. Ref. DMP/sordp/seal. Sr. Alcalde Municipal y Honorable Concejo, Municipalidad de Chiquimula. Presente. Reciban un atento y respetuoso saludo mientras realizan con éxitos sus distintas actividades diarias. El motivo del presente oficio es para solicitar ante este órgano colegiado el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) 2020, para el municipio y departamento de Chiquimula, el documento adjunto da a conocer la descripción de estos planes, objetivos, importancia y actualizaciones que corresponden al PEI y al POM. Se SOLICITA a este Honorable Concejo Municipal de Chiquimula, la discusión de los documentos presentados, el análisis de las matrices y su respectiva aprobación. Sin más que agregar agradezco la atención a la presente. Respetuosamente, Saúl Ottoniel Rodas De Paz. Director de la Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de Chiquimula.”**



Municipalidad de Chiquimula

2016-2020



Municipalidad de CHIQUMULA Departamento CHIQUMULA

Plan Operativo Anual (POA) 2020

1) Prioridad	2) Nombre de la actividad	3) Nombre de la entidad de ejecución (MOP)	4) Nombre de la entidad de ejecución (MOP)	5) Descripción de la actividad	6) Indicadores		7) Meta física del producto por período 2020-2020 (Personas/año)	8) Meta física del producto año 2020 (Personas/año)	9) Responsable de cumplimiento de meta del producto (Municipalidad o entidad)	10) Intervenciones (proyectos, actividades)			11) Meta de la intervención 2020										
					12) No. Orden	13) Competencia/Proyecto				14) No. Orden	15) Competencia/Delegación	16) No. Orden	17) No. de Proyecto/Actividad	18) SIBOP	19) SIBOP	20) Meta física/ unidad de medida	21) Meta financiera (porcentaje estimado)	22) Programa A Primer semestre		23) Programa A Segundo semestre		24) Programa B Tercer semestre	
																		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
EJE BIENESTAR PARA LA GENTE																							
Acción comunitaria de salud	Se debe dar apoyo técnico y asesoría a los municipios de Chiquimula en materia de salud pública, especialmente en el área de saneamiento básico, agua potable y atención primaria de salud.	Municipalidad de Chiquimula	Municipalidad de Chiquimula	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Chiquimula en el área de saneamiento básico, agua potable y atención primaria de salud.	Tanto en el caso de saneamiento básico como en el caso de agua potable, se debe dar apoyo técnico y asesoría a los municipios de Chiquimula en materia de saneamiento básico, agua potable y atención primaria de salud.	Tanto en el caso de saneamiento básico como en el caso de agua potable, se debe dar apoyo técnico y asesoría a los municipios de Chiquimula en materia de saneamiento básico, agua potable y atención primaria de salud.	1	300	100	MUNICIPALIDAD DE CHIQUMULA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA Y RURAL DE CHIQUMULA-2020	24979	79	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00		
							2	300	100	MUNICIPALIDAD DE CHIQUMULA	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN EL AREA URBANA Y RURAL DE CHIQUMULA	24979	66	100	Q.279,895.00	100	Q.279,895.00	100	Q.279,895.00	100	Q.279,895.00		
							3	300	100	MUNICIPALIDAD DE CHIQUMULA	ELABORACION DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN EL AREA URBANA Y RURAL DE CHIQUMULA	24979	0	NA	Q.279,895.00	0	Q.279,895.00	0	Q.279,895.00	0	Q.279,895.00		
							4	300	100	MUNICIPALIDAD DE CHIQUMULA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA Y RURAL DE CHIQUMULA	24979	79	100	Q.279,895.00	100	Q.279,895.00	100	Q.279,895.00	100	Q.279,895.00		
							5	300	100	MUNICIPALIDAD DE CHIQUMULA	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN EL AREA URBANA Y RURAL DE CHIQUMULA	24979	0	100	Q.279,895.00	100	Q.279,895.00	100	Q.279,895.00	100	Q.279,895.00		
							6	300	100	MUNICIPALIDAD DE CHIQUMULA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA Y RURAL DE CHIQUMULA-2020	24979	79	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00		
							7	300	100	MUNICIPALIDAD DE CHIQUMULA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA Y RURAL DE CHIQUMULA-2020	24979	79	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00		
							8	300	100	MUNICIPALIDAD DE CHIQUMULA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA Y RURAL DE CHIQUMULA-2020	24979	79	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00		
							9	300	100	MUNICIPALIDAD DE CHIQUMULA	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN EL AREA URBANA Y RURAL DE CHIQUMULA	24979	66	100	Q.279,895.00	100	Q.279,895.00	100	Q.279,895.00	100	Q.279,895.00		
							10	300	100	MUNICIPALIDAD DE CHIQUMULA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA Y RURAL DE CHIQUMULA-2020	24979	79	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00		
Protección Social	(1) Iniciar el proceso de implementación de los programas de protección social en el municipio de Chiquimula.	Municipalidad de Chiquimula	Municipalidad de Chiquimula	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Chiquimula en el área de protección social.	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Chiquimula en el área de protección social.	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Chiquimula en el área de protección social.	11	300	100	MUNICIPALIDAD DE CHIQUMULA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA Y RURAL DE CHIQUMULA-2020	24979	79	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00		
							12	300	100	MUNICIPALIDAD DE CHIQUMULA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA Y RURAL DE CHIQUMULA-2020	24979	79	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00	NA	Q.279,895.00		



Municipalidad de Chiquimula

2016-2020



Edificación	(8) Se hace un vano por que debe las mallas y todos los techos que se construyan para ser unidos con pletas, grillas, espaldar y de calidad que produzca resultados de saneamiento y electros	Atender se la inversión de la obra de edificación y mobiliario en puntos prioritarios (de 10 a 20 en zona U.M.D. zona)	(9) Se hace un vano por que debe las mallas y todos los techos que se construyan para ser unidos con pletas, grillas, espaldar y de calidad que produzca resultados de saneamiento y electros	7			Administración (construcción aplicación equipamiento)	300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	CONSTRUCCION DE LA PLUMBIA PARA ALBERGOS CHIQUIMULA CHIQUIMULA	25260	600	600	Q	19000000	0%	Q 0000	0%	Q 000000	0%	Q 000000
REGIDORÍA URBANA Y RURAL																						
Mejora en el nivel de las necesidades básicas	Mejora en el nivel de las necesidades básicas	Mejora en el nivel de las necesidades básicas	Mejora en el nivel de las necesidades básicas	8	Áreas urbanas y suburbanas			300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	MANEJO Y SEGUIMIENTO DE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL 2019	24950	500	500	Q	8000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000
Ordenamiento Territorial	El nivel de los municipios cuentan con planes de desarrollo en el territorio integral que se implementan satisfactoriamente	En zona, los gobiernos locales cuentan con un sistema de instrumentos de gestión que les permite desarrollar sus planes de acción en las asignaciones urbanas, planificar y ordenar la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Continuar a mejorar los servicios de vital de la población (en el municipio de Chiquimula de la zona) que produzca el nivel de desarrollo con los servicios básicos de agua potable, saneamiento y electricidad.	Áreas con Ordenamiento Territorial	14			300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES (CAMBIO DEL AREA URBANA Y RURAL CHIQUIMULA 2019)	24950	600	600	Q	17000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000
					15			300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	MEJORAMIENTO DE CALLES CONSISTENTE EN RECONSTRUCCION DE LA AVENIDA ENTRE LA 1ª Y LA CALLE CORDONA LOS RECREOS 4 CHIQUIMULA	25200	600	600	Q	7000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000
					16			300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	MANEJO Y SEGUIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y VEREDAS LEGALES DE HECHO CHIQUIMULA 2019	24950	600	600	Q	3000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000
	El nivel de los municipios cuentan con planes de desarrollo en el territorio integral que se implementan satisfactoriamente	En zona, los gobiernos locales cuentan con un sistema de instrumentos de gestión que les permite desarrollar sus planes de acción en las asignaciones urbanas, planificar y ordenar la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Promover la generación de espacios de participación ciudadana que contribuya a mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población.	Espacios públicos de juegos y recreación	17			300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	AMPLIACION DE UNIDAD MANTENIMIENTO EN CALLES DE LOS MULTIPLES MUNICIPIOS DE CHIQUIMULA CHIQUIMULA	25950	600	600	Q	5000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000
					18			300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	MEJORAMIENTO DE UNIDAD MANTENIMIENTO EN CALLES DE LA CULTURA CHIQUIMULA CHIQUIMULA	25950	600	600	Q	4000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000
					19			300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	MANEJO Y SEGUIMIENTO DE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL 2019	24950	600	600	Q	8000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS Y MOVILIDAD DEL DESARROLLO																						
Contribución institucional y presupuestal	Usar los recursos económicos, humanos y tecnológicos de las instituciones	Para el 2019, se ha incrementado el nivel de las necesidades básicas de los municipios (de 10 a 20 en zona U.M.D. zona)	Facilitar la colaboración y cooperación con el sector público y privado en el desarrollo de los municipios (de 10 a 20 en zona U.M.D. zona)	Producción del sector (MUNICIPIO) intersección pública de servicios de apoyo a la ciudadanía	20			300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	MANEJO Y SEGUIMIENTO DE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL 2019	24950	600	600	Q	8000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000
					21			300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	MANEJO Y SEGUIMIENTO DE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL 2019	24950	600	600	Q	10000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000
					22			300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	MANEJO Y SEGUIMIENTO DE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL 2019	24950	600	600	Q	10000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000
					23			300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	MANEJO Y SEGUIMIENTO DE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL 2019	24950	600	600	Q	10000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000
EE-QUEJERA PARA TODOS																						
Género e inclusión	(4) Se hace un vano por que debe las mallas y todos los techos que se construyan para ser unidos con pletas, grillas, espaldar y de calidad que produzca resultados de saneamiento y electros	Para el 2019, se ha incrementado el nivel de las necesidades básicas de los municipios (de 10 a 20 en zona U.M.D. zona)	Promover la generación de espacios de participación ciudadana que contribuya a mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población.	Producción del sector (MUNICIPIO) intersección pública de servicios de apoyo a la ciudadanía	24			300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	MANEJO Y SEGUIMIENTO DE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL 2019	24950	600	600	Q	8000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000
					25			300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	MANEJO Y SEGUIMIENTO DE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL 2019	24950	600	600	Q	8000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000
					26			300	92	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	MANEJO Y SEGUIMIENTO DE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL 2019	24950	600	600	Q	8000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000	0%	Q 000000



Municipalidad de Chiquimula

2016 - 2020



Municipalidad de: CHQUIMULA Departamento: CHQUIMULA

A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)						B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)											
1) Prioridades Estratégicas de Desarrollo PEI	2) Metas Estratégicas de Desarrollo MED	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo RED	4) Resultado municipal		5. PRODUCTO					6.1. Nombre del proyecto de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el período	6.2. Ejecución en millones					6.4. Total programado (Proyecto + PMA)
			4.1. Resultado	4.2. Programa PEI	No. de obras	No. de proyectos	5.3. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (Presupuesto)	5.4. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (PMA)	2016			2017	2018	2019	2020		
									Finca			Finca	Finca	Finca	Finca		
EE: BIENESTAR PARA LA GENTE																	
Acceso a servicios de salud	9. Para el año 2020, reducir en un mínimo de 25 puntos porcentuales la incidencia crónica en niños menores de diez años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2020)	NA	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Chiquimula de tal forma que para el 2020, el 80% de la comunidad cuente con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, vivienda y saneamiento.	4.2. Programa PEI	5.3. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (Presupuesto)	5.4. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (PMA)	6.1. Nombre del proyecto de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el período	2016	2017	2018	2019	2020	6.4. Total programado (Proyecto + PMA)			
				4.1. Resultado	4.2. Programa PEI	5.3. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (Presupuesto)	5.4. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (PMA)	6.1. Nombre del proyecto de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el período	2016	2017	2018	2019	2020	6.4. Total programado (Proyecto + PMA)		
				4.1. Resultado	4.2. Programa PEI	5.3. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (Presupuesto)	5.4. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (PMA)	6.1. Nombre del proyecto de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el período	2016	2017	2018	2019	2020	6.4. Total programado (Proyecto + PMA)		
				4.1. Resultado	4.2. Programa PEI	5.3. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (Presupuesto)	5.4. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (PMA)	6.1. Nombre del proyecto de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el período	2016	2017	2018	2019	2020	6.4. Total programado (Proyecto + PMA)		
				4.1. Resultado	4.2. Programa PEI	5.3. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (Presupuesto)	5.4. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (PMA)	6.1. Nombre del proyecto de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el período	2016	2017	2018	2019	2020	6.4. Total programado (Proyecto + PMA)		
				4.1. Resultado	4.2. Programa PEI	5.3. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (Presupuesto)	5.4. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (PMA)	6.1. Nombre del proyecto de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el período	2016	2017	2018	2019	2020	6.4. Total programado (Proyecto + PMA)		
				4.1. Resultado	4.2. Programa PEI	5.3. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (Presupuesto)	5.4. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (PMA)	6.1. Nombre del proyecto de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el período	2016	2017	2018	2019	2020	6.4. Total programado (Proyecto + PMA)		
Acceso a servicios de salud	10.2. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, seguros, y de calidad para todos.	NA	Contribuir para que el 80% de la población de Chiquimula, se empiece a beneficiar de los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, vivienda y saneamiento.	4.2. Programa PEI	5.3. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (Presupuesto)	5.4. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (PMA)	6.1. Nombre del proyecto de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el período	2016	2017	2018	2019	2020	6.4. Total programado (Proyecto + PMA)			
				4.1. Resultado	4.2. Programa PEI	5.3. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (Presupuesto)	5.4. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (PMA)	6.1. Nombre del proyecto de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el período	2016	2017	2018	2019	2020	6.4. Total programado (Proyecto + PMA)		
				4.1. Resultado	4.2. Programa PEI	5.3. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (Presupuesto)	5.4. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (PMA)	6.1. Nombre del proyecto de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el período	2016	2017	2018	2019	2020	6.4. Total programado (Proyecto + PMA)		
Protección Social y Promoción de la Pobreza	10.1. Implementar Sistemas y Medidas de Protección Social para reducir el riesgo de pobreza y promover el crecimiento inclusivo, sostenible y equitativo que mejore las condiciones de vida de la población vulnerable de manera sostenible.	NA	Contribuir para que el 80% de la población de Chiquimula, se empiece a beneficiar de los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, vivienda y saneamiento.	4.2. Programa PEI	5.3. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (Presupuesto)	5.4. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (PMA)	6.1. Nombre del proyecto de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el período	2016	2017	2018	2019	2020	6.4. Total programado (Proyecto + PMA)			
				4.1. Resultado	4.2. Programa PEI	5.3. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (Presupuesto)	5.4. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (PMA)	6.1. Nombre del proyecto de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el período	2016	2017	2018	2019	2020	6.4. Total programado (Proyecto + PMA)		
				4.1. Resultado	4.2. Programa PEI	5.3. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (Presupuesto)	5.4. Descripción del producto por periodo (2016-2020) (PMA)	6.1. Nombre del proyecto de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el período	2016	2017	2018	2019	2020	6.4. Total programado (Proyecto + PMA)		



Municipalidad de Chiquimula

2016-2020



Unidad ejecutora de las escuelas básicas (B)	En 2016, mejorar la calidad de las instalaciones y la calidad del servicio en la planificación municipal, la fiscal, los procesos de atención, la logística de atención de la población y la conectividad.	Para el 2020, se ha mantenido la cobertura de los servicios básicos en un 11.2%.	NA	Para el 2020, los edificios del municipio de Chiquimula, los lugares recreativos se cuidan de una manera responsable de los recursos disponibles de los recursos disponibles.	Áreas recreativas vegetadas	---	54,406	Q	462,155.00	Unidad Ejecutora Ambiental Chiquimula	0	Q	84,912.00	0	Q	89,122.00	0	Q	19,215.00	0	Q	98,287.00	0	Q	129,121.00			
Ordenamiento territorial	El 100% de las municipalidades cuentan con planes de ordenamiento territorial vigentes que se implementan satisfactoriamente.	En 2016, los municipios fortalecieron sus servicios básicos y sus presupuestos de gestión que les permite abordar situaciones críticas en las dimensiones urbanas, participando en la prestación de servicios básicos, la movilidad social y la seguridad, la inversión y el espacio público.	NA	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Chiquimula en el 2020, el 100% de los comités de desarrollo comunal, la prestación de servicios básicos, la inversión y el espacio público, energía, vivienda y saneamiento.	Áreas con ordenamiento territorial	---	54,406	Q	1,770,913.00	Comisión y mantenimiento de Calle y Centro del Área Urbana y Rural Chiquimula	0	Q	1,770,913.00	-	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-			
Ordenamiento territorial	El 100% de las municipalidades cuentan con planes de ordenamiento territorial vigentes que se implementan satisfactoriamente.	En 2016, las municipalidades fortalecieron sus servicios básicos y sus presupuestos de gestión que les permite abordar situaciones críticas en las dimensiones urbanas, participando en la prestación de servicios básicos, la movilidad social y la seguridad, la inversión y el espacio público.	NA	Promover la generación de espacios de participación ciudadana que contribuya a mejorar las condiciones de vida y seguridad de la población.	Escuelas públicas, hospitales y centros de salud	---	12,131	Q	124,226.00	Comisión de espacios públicos, centros de salud, parques comunitarios, edificios municipales	0	Q	124,226.00	-	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-			
S-F: PTOA NO GARANTÍA DE LOS CARGOS MEXICANOS Y TENDIENTES (DL 1584/2001)																												
7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	12. Crear instituciones eficaces, transparentes y responsables a todos los niveles.	Para el 2020, se ha disminuido la tasa de homicidios en un 15% en 2015 y 21.1% en 2016.	NA	-	Productos del ministerio MINEXCEH Intervenciones judiciales en caso de casos recurrentes de homicidios	---	54,406	Q	18,121,629.00	Módulo de Mantenimiento y Reparación del Sistema de Fijación del Área Urbana y Rural Chiquimula	0	Q	19,422,000.00	0	Q	1,221,744.00	0	Q	1,221,744.00	0	Q	1,135,311.00	0	Q	1,135,311.00	0	Q	1,135,311.00
										Seguimiento Seguridad Ciudadana Chiquimula	0	Q	1,980,200.00	0	Q	1,524,261.00	0	Q	1,377,478.00	0	Q	1,194,202.00	0	Q	1,338,269.00	0	Q	1,338,269.00
										Módulo de Transparencia y Atención Municipal Chiquimula	0	Q	1,181,571.00	0	Q	1,029,851.00	0	Q	1,133,848.00	0	Q	1,139,890.00	0	Q	1,139,890.00	0	Q	1,139,890.00
										Seguimiento Policía Municipal Chiquimula	0	Q	1,135,921.00	0	Q	1,128,570.00	0	Q	1,128,399.00	0	Q	1,119,219.00	0	Q	1,119,219.00	0	Q	1,119,219.00
EE: RIQUEZA PARA TODOS Y TODAS																												
empleo y licencia	Para el 2017, el 100% de las municipalidades cuentan con planes de desarrollo municipal que promuevan la cultura y los productos locales.	Para el 2020, se ha incrementado el índice del nivel de pobreza extrema en un 10% respecto al nivel del año 2014 y el 10% respecto al nivel del año 2015.	NA	Promover la generación de espacios de participación ciudadana que contribuya a mejorar las condiciones de vida y seguridad de la población.	Trabaja en conjunto MINEXCEH Servicio de seguridad en áreas rurales (PROCAL, INEQUI)	---	54,406	Q	4,712,477.00	Programa de Seguimiento Actividades Sociales, Culturales y Deportivas de Chiquimula	0	Q	385,000.00	0	Q	404,200.00	0	Q	424,660.00	0	Q	461,640.00	0	Q	462,572.00	0	Q	462,572.00
										Programa de Seguimiento a las Actividades Festivas de Chiquimula	0	Q	315,000.00	0	Q	317,900.00	0	Q	314,395.00	0	Q	313,440.00	0	Q	316,277.00	0	Q	316,277.00
										Programa de Seguimiento Casa de la Cultura Chiquimula	0	Q	14,611.00	0	Q	11,912.00	0	Q	10,678.00	0	Q	10,977.00	0	Q	17,247.00	0	Q	17,247.00
										127 Total: Rendición de cuentas por período																		
										6.31 Total: Rendimiento actividades por período																		
										6.6 Total: Rendimiento de la programación trienal municipal																		

Los miembros del Concejo Municipal previa deliberación y revisión de las matrices por unanimidad de votos. ACUERDAN: I) Aprobar las matrices que se refieren al Plan Operativo Anual (POA), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Multianual (POM) para el año dos mil veinte, por estar apegados a la ley de la materia. II) Se ordena al Director Municipal de Planificación que debe de hacer la entrega respectiva en las oficinas en donde estipula la ley para los efectos legales correspondientes. III) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza al Secretario Municipal para que proceda a certificar el presente punto a donde corresponde para su debido cumplimiento. (FS) Ilegible. Ind. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. R. A. Morataya F. Lic. Rolando Augusto Morataya Flores. Síndico Segundo. Ilegible. Gonzalo Benjamín Torres Noguera. Ilegible. Dr. Hugo Leonel Ruiz Linares. Concejal Segundo. J. H. Orellana P. P. C. José Humberto Orellana Penados. Concejal Tercero. Ilegible. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Cuarto. César R. Jordán P. Químico César René Jordán Portillo. Concejal Quinto. R. Maldonado G. Br. Rubén Obdulio Maldonado González. Secretario Municipal. Están los Sellos respectivos." -----



Municipalidad de Chiquimula

2016-2020



Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los doce días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. -----



Br. Rubén Obdulio Maldonado González.
Secretario Municipal.



Vo. Bo.



Ind. Rolando Arturo Aquino Guerra.
Alcalde Municipal.

